

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10747 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA, ANTEQUERA Y JAÉN (UNICAJA)

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2014, se convoca a los Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 31 de octubre de 2014, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la transformación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) en fundación bancaria, de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria primera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que comprende la aprobación de los siguientes acuerdos:

Transformación en fundación bancaria.

Determinación y valoración de la dotación de la fundación bancaria.

Estatutos de la fundación bancaria.

Patronato de la fundación bancaria. Delegación de facultades.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización, elevación a público, subsanación e inscripción de los acuerdos anteriores de la Asamblea en los registros públicos que procedan, así como para realizar las solicitudes, comunicaciones y actuaciones que sean necesarias o convenientes para materializar la transformación en fundación bancaria.

Se advierte a los señores Consejeros Generales que, desde el día 21 de octubre de 2014 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los acuerdos relativos a la transformación y, en particular, el informe del experto encargado de la valoración de la dotación de la fundación bancaria inicialmente determinada por el Consejo de Administración de Unicaja.

También se advierte que el Consejo de Administración ha acordado, conforme a lo previsto en el artículo 68.7 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, requerir la presencia de notario para que levante acta de la Asamblea.

Málaga a, 15 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

ID: A140051997-1

cve: BORME-C-2014-10747